

tan: inspiraría á todos ideas de honor, de gloria y patriotismo; y por último, vendría á formar del ejército, ya que es una necesidad la existencia de éste en mayor ó menor número, un inmenso taller, una gran fábrica en donde por cierta remuneracion, prestarían sus servicios todos aquellos que no encuentran donde trabajar.



RESUMEN.

P.—¿Qué es economía política?

R.—La ciencia que tiene por objeto estudiar los fenómenos de la producción, de la circulación, de la distribución y el consumo de las riquezas.

P.—¿Qué cosas son riquezas?

R.—Todos los objetos que pueden figurar en un inventario. Lo mismo una suma de dinero que un buey, un caballo, una cantidad de maíz ó de trigo, ó cualquiera otro objeto que tenga utilidad.

P.—¿Qué es utilidad?

R.—La propiedad que tienen las cosas de servir con mas ó menos eficacia, para la satisfacción de una necesidad; reconociéndose y graduándose aquella, á juicio de la persona que sienta ésta.

P.—¿De cuántos modos es la utilidad?

R.—Es subjetiva y objetiva; refiriéndose la primera á la apreciacion arbitraria que haga el individuo que siente la necesidad, y la segunda al objeto mismo.

P.—¿Crea riquezas la utilidad?

R.—Por lo menos las aumenta en el tiempo y en el espacio, pues el objeto que ahora parece inútil, puede ser muy útil en otro tiempo, así como lo que en un lugar no se necesita, puede necesitarse urgentemente en otro, y por lo mismo ser muy útil. Es además la utilidad uno de los principales fundamentos del valor.

P.—¿Qué es valor?

R.—Es la facultad ó poder que tienen las cosas útiles de poder procurarnos otras por medio del cambio.

P.—¿Qué quiere decir esto?

R.—Que independientemente de la utilidad que tienen las cosas por sí mismas, adquieren valor por el servicio que las proporciona. Así el agua por ejemplo, es innegable la utilidad de ella en el manantial que la produce, ó en la fuente que la contiene; pero allí no tiene valor; y sí lo adquiere luego que es conducida por el aguador.

P.—¿A qué da lugar esta mutualidad de servicios para proporcionarnos las cosas que necesitamos?

R.—Al cambio.

P.—¿Qué cosa es cambio?

R.—Un contrato por el cual uno ó muchos individuos convienen en ceder una cosa que poseen, ó en prestar algun servicio, á condicion de recibir otra cosa poseida por alguno, ú otro servicio equivalente, de aquellos con quienes se hace el convenio.

P.—¿Qué condiciones exige el cambio?

R.—Libertad é independenciam de las personas que lo hacen; oferta y demanda.

P.—¿A qué conducen estas condiciones?

R.—A que nazca el valor y pueda desarrollarse segun las necesidades, que las cosas ó servicios que son objeto del cambio, tengan que satisfacer.

P.—Explicaos mas sobre este particular.

R.—El que no tiene libertad é independenciam para contratar, no puede pedir la remuneracion que á sus servicios corresponda, ni el precio en que estime sus cosas. Los objetos ofrecidos en gran cantidad, no pueden ser tan estimados como aquellos que son poco ofrecidos y muy demandados.

P.—¿Que es, pues, la oferta y la demanda?

R.—Llámase oferta la suma de productos ó servicios ofrecidos para el cambio; y demanda, la suma que se reclama de esos mismos objetos.

Si aquellos exceden la suma de lo que se reclama, no pueden tener gran estimacion y naturalmente bajan de valor; debiendo suceder lo contrario con aquellos que se reclaman urgentemente.

P.—¿Qué efectos produce en el mercado la oferta y la demanda?

R.—El alza y baja del valor corriente.

P.—¿Cuál es este?

R.—El que realmente se da á los objetos y servicios, segun la apreciacion actual que de ellos se haga.

P.—¿Pues qué, hay otra manera de apreciar el valor?

R.—Sí, tomando en cuenta los costos de produccion y la utilidad que se pretenda sacar; y esta es la regla general que determina los valores, pero muchas veces se obtiene más y otras menos, segun las circunstancias; esto es, segun la oferta y la demanda que como hemos dicho, determinan el valor corriente.

P.—¿A qué fenómeno importante dan lugar esas oscilaciones del valor?

R.—A que así como aquella influye sobre éste, así tambien el valor influya sobre la oferta y la demanda.

P.—¿Sería fácil demostrar esto con algun ejemplo?

R.—Suponed que siendo el valor del trigo en un mercado el de 6 pesos carga, se demandaran mil; es claro que si hay una oferta de la misma calidad, á 4 pesos, la demanda puede elevarse á dos mil cargas, porque muchos que se abstuvieran de comprar á aquel precio, se animarían despues por la baja; siendo esto lo que realmente sucede con todos los artículos, así como el que se limite la demanda, cuando suben de precio.

P.—¿Qué cosa es precio?

R.—Una manera de expresar el valor, una forma particular de éste, que generalmente se expresa en numerario ó moneda.

P.—¿Qué cosa es moneda?

R.—El oro, la plata y aun el cobre cuando están acuñados y sellados por autoridad de la Nacion.

P.—¿Qué cualidades debe tener la moneda?

R.—Las que designamos minuciosamente en el capítulo destinado á este asunto.

P.—¿Qué influencia ejerce la moneda en los cambios?

R.—Ha venido á ser un auxiliar muy poderoso, porque no pudiendo efectuarse aquellos, como en los tiempos primitivos, sino con muchas difi-

cultades que ahora harían hasta imposibles las transacciones, el uso de la moneda las facilita y multiplica.

P.—¿Puede considerarse como invariable el valor de la moneda?

R.—No, porque tiene también el doble carácter de mercancía, y por lo mismo está sujeta à la eterna ley de la oferta y la demanda.

P.—¿Pues no vemos que siempre conservan las diversas piezas de moneda el valor oficial que se les ha dado? Un peso, por ejemplo, siempre vale ocho reales; un toston, cuatro; y una peseta, dos.

R.—Sí; pero también vemos que cuando los artículos encarecen, obtenemos menos cantidad de ellos por un peso, cuatro reales ó dos, y al contrario cuando están baratos. Así vemos también que cuando la moneda escasea, los demás efectos abaratan, y encarecen cuando aquella abunda, lo cual demuestra que en el primer caso ha aumentado su valor, supuesto que con menos cantidad se obtiene mayor número de objetos, y en el segundo que ha disminuido ese valor, supuesto que se necesita mayor suma para obtener igual número de aquellos.

P.—¿Es la moneda el único intermediario que puede emplearse en los cambios?

R.—Hay otro que la sustituye ventajosamente en muchos casos, facilitando más aquellos.

P.—¿Cuál es?

R.—El crédito.

P.—¿Qué cosa es crédito?

R.—Un contrato por el cual un individuo confía á otro, un capital, con obligación de devolvérselo.

P.—¿Cuáles son las formas principales de este contrato?

R.—El alquiler ó préstamo y el mandato. Por el primero, el que recibe el capital usa y goza de él como propietario, bajo ciertas condiciones; y por el segundo obra como servidor ó agente del mandante, quedando obligado á dar cuenta de su administracion.

P.—¿Cuáles son los títulos de crédito más conocidos y usados?

R.—Los que hemos mencionado en el artículo respectivo.

P.—¿Cuáles son las condiciones principales que dan origen al crédito y á su desarrollo?

R.—Inteligencia y actividad, honradez y formalidad.

P.—¿Conviene á las naciones tener crédito?

R.—Indudablemente, porque con él pueden estimular grandes empresas, emprender otras que

exijen grandes capitales, y satisfacer las exigencias del progreso, para no quedarse atrás en la marcha acelerada que llevan otros pueblos; pero deben ser muy cautas para no comprometer imprudentemente la fé pública, y con ella, la honra y las rentas de la nacion.

P.—¿Cuáles son los principales factores de la produccion?

R.—Los agentes naturales, el trabajo y el capital.

P.—¿Cuáles son los agentes naturales?

R.—La tierra, el agua, el aire, la luz, la electricidad, etc., etc., y se llaman así porque la naturaleza suministra gratuitamente al hombre las fuerzas y fecundidad que ellos proporcionan.

P.—¿Pues no vemos que algunos de ellos, la tierra y el agua por lo menos, son susceptibles de apropiacion, y que no se obtienen si no es mediante algun precio?

R.—Sí, pero esto no impide, que además de la remuneracion designada al capital, al trabajo ó servicio, se obtengan gratuitamente los beneficios que dichos elementos pueden suministrar; (y esto sin contar que en toda la extension del mundo, hay todavía tierra y agua suficientes para el que quiera ocuparlas.)

P.—¿Cuál es la remuneracion de la tierra?

R.—La renta.

P.—Y la del trabajo?

R.—El salario ó jornal.

P.—¿Cómo se manifiesta el trabajo?

R.—Por esfuerzos físicos ó intelectuales que tengan alguna utilidad, debiendo contarse entre los últimos esos actos de abstencion que conducen al ahorro.

P.—¿Pues qué, puede conceptuarse este último como un verdadero trabajo?

R.—Sí, porque es un esfuerzo y esfuerzo penoso, pues cuesta más trabajo al hombre abstenerse voluntariamente de gastar ó consumir lo que puede, que trabajar ó producir.

P.—¿En qué consiste el ahorro?

R.—En economizar una suma por pequeña que sea, para ir acumulando un capital.

P.—¿Cómo podrá economizar el que muchas veces no se gana ni lo necesario para satisfacer sus mas apremiantes necesidades?

R.—Es difícil dar una solucion general á esta cuestion, porque depende de las diversas condiciones sociales en las cuales se hallan colocados los hombres; pero sí se puede asegurar que en cada una de ellas, pudiera ahorrarse en algunas, el tiempo, en otras, los consumos destinados á algun vicio, y en todas, la ignorancia ó imperfec-

cion, que es muchas veces la causa principal por la que algunos individuos, no se ganan todo lo que deberian ganarse.

P.—Qué ventajas produce el ahorro, cuando es tan lenta la formacion de un capital y la mayor parte de los hombres no consiguen formarlo?

R.—En primer lugar, el ahorro conserva la dignidad personal, pues el que ahorra, rara vez se ve en una situacion desesperada.

En 2.^o puede emplear esta fuerza para aumentar sus productos y darles la debida estimacion.

En 3.^o debe tenerse presente, que el capital no lo forman solamente las grandes sumas de dinero, ni es representado por éste, pues consiste en instrumentos para el trabajo, en máquinas, en materiales, en tierras, etc.; y aunque no á todos les es dado alcanzar una alta posicion ni girar en amplia esfera, siempre tendrá más ventajas y más descanso el que en la que ocupe, pueda obrar con mas desembarazo y libertad.

P.—¿Cuál sería el medio mas eficaz para hacer posible el ahorro, aunque fuera de pequeñas cantidades?

R.—El establecimiento de las cajas de ahorro, fundadas por los obreros de un mismo ramo, eligiendo entre ellos al que fuera mas apto y diera

mayores garantías para la direccion y administracion.

P.—¿Qué son las cajas de ahorro?

R.—Establecimientos fundados algunas veces con garantía de los gobiernos en beneficio de los obreros pobres para que puedan depositar en ellas pequeñas cantidades que ganan un interés por las operaciones que se practican, pudiendo los imponentes retirar el capital que hayan formado, siempre que quieran, dando aviso anticipado de pocos dias, si la suma llega á la cifra entregada, ó recibir cuando lo soliciten, pequeñas sumas.

P.—¿Pueden fundarse estos establecimientos, por los mismos obreros, y en cualquier parte?

R.—Indudablemente que sí, porque en ningun ramo de la industria faltan hombres inteligentes, honrados y acaudalados, que puedan prestar á sus compañeros tan importantes servicios; y no hay pueblo ó aldea donde no exista algun hombre respetado y estimado por sus conciudadanos, para inspirar á estos confianza y corresponder á ella con acierto y con lealtad.

P.—¿Qué operaciones pudieran practicarse en los pueblos de corta extension?

R.—Tratándose de imposiciones pequeñas, no faltarian negocios; pero bien pudiera estar la caja

principal en alguna poblacion de cierta categoría, funcionando las otras como sucursales:

P.—¿Qué ventajas traería esto?

R.—Que los jornaleros ú obreros, no tuvieran que emprender un viaje, aunque fuera corto, para hacer sus imposiciones, y que haciéndose el depósito inmediatamente, se eviten las tentaciones de gastar lo que pudiera depositarse.

P.—¿Cuáles son los beneficios que producen las cajas de ahorro?

R.—1.º Hacer productivas las más pequeñas economías.

2.º Impedir que se hagan gastos inútiles de pequeñas cantidades que cree uno que para nada le han de servir, y que sin embargo, aumentadas con otras de igual género y administradas por personas inteligentes, dan origen á diversas operaciones que producen interés.

3.º Que en vista de los resultados, nos acostumbremos á la moderacion de nuestros apetitos.

4.º Que así se fomenta la prevision del hombre y se mejora su conducta.

5.º Que emancipa de la mendicidad, del hospicio, del hospital y de los horrores de la miseria, al que vive de su salario.

6.º Que alienta los sentimientos de familia, porque el individuo que ve que por una pequeña

cantidad que ahorre, puede aumentar los frutos de su trabajo, se siente fuerte contra las contingencias y accidentes de la vida, y mas inclinado á la prevision, por el amor á sus hijos.

P.—¿Cuál debe ser el lema del obrero?

R.—El que aconsejaba Franklin: "*Ganar lo que pueda y guardar lo que gane.*"

P.—¿Bajo qué otra forma puede uno imponerse el ahorro y aprovecharse de sus beneficios?

R.—Por medio de las sociedades de socorros mútuos.

P.—¿Qué son estas sociedades?

R.—Agrupaciones de obreros de un mismo ramo de industria, ó de otros diversos, que deseando asegurar su porvenir y aliviar los sufrimientos de sus hermanos y compañeros, se obligan á contribuir con una pequeña cuota que pagan periódicamente, para que en caso de enfermedad, falta de trabajo, prision ó cualquiera otro accidente que no tenga origen de una conducta perversa é incorregible, puedan contar con auxilios que la misma asociacion les suministra.

P.—Son ventajosas esas asociaciones?

R.—Tanto, que en sí llevan el gérmen de otras muchas por las cuales el hombre tiene el mayor empeño en perfeccionarse, acostumbrándose á proceder por el estímulo, para no dar lu-

gar á ser censurado por sus compañeros. Se acostumbra á disciplinar su voluntad, sometién- dose á las prescripciones de un reglamento; á ser formal en sus compromisos: á no ser indiferente á la suerte de sus asociados; y por último, puede con la ayuda de los demás ampliar su esfera de accion y elevarse, ó contribuir á la elevacion del que por sus cualidades se haga digno de ella.

P.—¿Qué es lo que naturalmente se obtiene con el ahorro?

R.—El capital.

P.—¿Qué es capital?

R.—Una suma de riquezas existentes (nume- rario, máquinas, útiles ó mercancías), obra de un trabajo anterior, las cuales están destinadas á la producción futura.

P.—En qué se dividen los capitales?

R.—En fijos y circulantes.

P.—¿Cuáles son los capitales fijos?

R.—Los que representan la tierra, las casas, las máquinas, las minas, etc.

P.—¿Y circulantes?

R.—Los que se destinan á un inmediato y pronto consumo para aparecer despues en la mis- ma forma, ó bajo otra, como las semillas, mate- rias primas, salarios, etc.

P.—¿Debe tener remuneracion el capital?

R.—Indudablemente; y esta debe tener por regla la privacion que se impone el que lo pres- ta, y el peligro más ó ménos grande que pueda correr.

P.—¿Y cuando un mismo individuo es el em- presario y el capitalista, qué regla deberá obser- varse?

R.—Que una parte del provecho se refiera á la remuneracion de los trabajos de direccion, etc., y otra á la del capital, pero como ambas se con- funden en una sola persona, júzgase por lo comun que el interés obtenido por el capital, es muy subido.

P.—¿Hay algunas relaciones entre la econo- mía y la administracion pública?

R.—Las hay y muy necesarias, porque ni el trabajo, ni el capital, ni la libertad del individuo pueden desarrollarse donde no hay orden, donde no hay leyes que obliguen á los hombres al cum- plimiento de sus obligaciones y que castiguen á los que á ellas faltan, donde no hay administra- cion de justicia y todo lo que se comprende bajo la palabra genérica de *gobierno*.

P.—¿Cuáles son las consecuencias que resul- tan de estas relaciones.

R.—1.ª La necesidad que tienen los gobier-

nos de proporcionar paz, orden, seguridad, libertad, instruccion y justicia.

2. ^o El deber que tienen los asociados de contribuir para estos gastos y todos los que sean necesarios al progreso del país.

P.—¿De dónde deriva este deber?

R.—Aunque ya está indicado que es para gozar de los beneficios de la asociacion, agregaremos, que no teniendo los gobiernos capitales ni rentas fijas para erogar los gastos que la sociedad reclama, nada más natural ni más justo que los miembros de ella, que son los que reciben los beneficios, contribuyan en la parte que les corresponda á la satisfaccion de aquellos.

P.—¿Cómo se determinan estas contribuciones?

R.—Por medio del impuesto.

P.—¿Quién decreta éste?

R.—El pueblo, por medio de sus representantes.

P.—Por qué?

R.—Porque siendo él quien paga y el que siente las necesidades, es natural que él determine los gastos que deban hacerse y la inversion que debe darse á sus caudales.

P.—Cómo se explica que el impuesto no se pague voluntariamente, sino mediando alguna coaccion?

R.—Porque no teniendo el pueblo empeño en hacer una buena eleccion de sus representantes, y viendo con indiferencia el ejercicio del sufragio, no tiene confianza en las personas que resultan elegidas, y de ahí resulta necesariamente, que se crea víctima de los abusos de estos.

P.—¿Cómo pudieran evitarse estos inconvenientes?

R.—Empeñándose el pueblo en que las personas que lo representen conozcan los intereses de él y se identifiquen á ellos, para que ni dejen de proporcionarle al país los recursos que necesita, ni sean pródigos en decretar gastos inútiles, ó negligentes al examinar la inversion que se haya dado á las rentas públicas.

P.—¿En qué se dividen más comunmente los impuestos?

R.—En directos é indirectos.

P.—¿Cuáles son los directos?

R.—Aquellos que recaen sobre determinadas personas, á quienes el fisco llama por sus nombres para exigirselos.

P.—¿E indirectos?

R.—Aquellos que sin atender á la persona, á quien el fisco no llama ni conoce, ni le exige periódicamente la contribucion, recaen sobre cual-

quier acto de consumo ó la circulacion de las riquezas.

P.—¿Se conocen otras especies?

R.—Sí, el proporcional, el progresivo y el fijo ó único; pero teniendo todos graves inconvenientes que la ciencia administrativa debe ir remediando, sería inútil hablar de ellos; solo basta recordar lo que antes hemos expuesto sobre los principales caracteres que debe tener el impuesto.

P.—¿Bajo qué forma se decreta el impuesto?

R.—En una ley que designa en el presupuesto de ingresos las contribuciones que deben pagarse; y en el de egresos, los gastos que deben erogarse.

P.—¿Es permanente esa ley?

R.—No; cada año debe renovarse para que marche de acuerdo con las exigencias sociales y con los recursos del país.

P.—¿Cuáles son las industrias principales?

R.—La agrícola, la comercial, fabril y extractiva, con las cuales se confunden otras que son como accesorias, la de trasportes p. e. y todas las que se refieren á la mecánica.

P.—¿Cuál de aquellas tiene más importancia en nuestro país?

R.—La agrícola y la extractiva, porque la inmensidad y la feracidad del territorio, permiten

cultivar con provecho todo género de frutos, así como el infinito y variado número de minerales, jugos y bitúmenes que abundan en nuestro suelo, permiten extraer oro, plata, cobre, fierro, plomo, sales, etc. En una palabra, no hay más que aprovechar los agentes naturales con que nos brinda la tierra.

P.—¿Qué causas impiden el adelanto y desarrollo de la industria fabril ó manufacturera?

R.—El atraso en que se halla el arte industrial, procedente del atraso en que se halla también el pueblo, pues cuando se desconocen los principios mas elementales y rudimentarios, menos pueden conocerse los de la física, mecánica, química, hidráulica etc. etc.

P.—¿Cuáles son los inconvenientes para el desarrollo de la industria comercial?

R.—La falta de buenas vías de comunicacion.

P.—¿Subsistirán siempre estos inconvenientes para una y otra industria?

R.—No, porque los establecimientos de instruccion primaria, pueden preparar al pueblo para dedicarse al estudio del arte que cada individuo, ó cada agrupacion cultive; y el vapor y la electricidad puestos al servicio del hombre, acabarán por destruir todos los obstáculos que hasta

ahora han impedido la aproximacion de los pueblos y de los hombres.

P.—¿Qué otro medio hay para facilitar la instruccion, dar impulso á las artes y estrechar las relaciones sociales?

R.—La colonizacion.

P.—¿Qué es esto y qué condiciones requiere para ser eficaz?

R.—La colonizacion es la fundacion y el engrandecimiento de una sociedad en un territorio nuevo, por un grupo de hombres desprendido de una sociedad yá existente, como un enjambre de una colmena.

Las condiciones esenciales para que prospere una colonia, son las siguientes:

1.^o Que haya de parte de los colonos, un sentimiento general de conservacion y de engrandecimiento.

2.^o Que este sentimiento sea servido y eficazmente auxiliado por la autoridad que debe identificarse en todo con los sentimientos de los colonos, porque en una colonia recientemente fundada y que cuenta un pequeño número de habitantes, el principio vital no tiene ordinariamente una organizacion bastante viva y poderosa, é importa al principio velar para que no se extinga.

3.^o Que los colonos tengan tales ó cuáles ideas, tales ó cuáles hábitos de sociabilidad, de manera que no sea indiferente al elegirlos, que estén más acostumbrados al dominio de la autoridad que al estímulo individual, porque es demasiado sabido que los que están acostumbrados á obrar solo á impulsos de la autoridad, van perdiendo la iniciativa individual y no se hallan dispuestos ni á acometer empresas, ni á dar desarrollo á los elementos de que pueden disponer, si no cuentan para todo con la proteccion de esa misma autoridad; de donde resulta, que en vez de estimularse para sus negocios, pierden el tiempo en quejas y lamentaciones contra aquella, y caen insensiblemente en un desaliento profundo.

4.^o Si la colonia es agrícola, necesita la posesion de un territorio bastante extenso, fértil ó al menos susceptible de cultivo, salubre ó al menos susceptible de ponerse en tales condiciones.

5.^o Que el territorio de la colonia sea accesible al comercio, porque los colonos tienen necesidad de diversas mercaderías y la de contar con un mercado donde poder expender sus frutos.

6.^o Que los colonos tengan un capital propio ó anticipado por el gobierno, ó por la compañía que funde la colonia.

7.^o Que esta tenga una base de operaciones, de manera que no pueda quedar aislada, ya retirándose mucho de las ciudades ó centros mercantiles, ó aproximándose tanto á éstos, que pudieran ser los colonos distraídos de sus ocupaciones ó trabajos.

8.^o Que el primer personal de una colonia, sea compuesto en su mayor parte de hombres capaces de dirigir empresas de agricultura, de minas ó explotación de bosques, según la naturaleza del territorio: de algunos obreros ó trabajadores que puedan enseñar á los demás, y cumplir exactamente las instrucciones que reciban para el mejor cultivo y adelanto en los trabajos que se emprendan: de algunos artesanos capaces de ejecutar los trabajos de edificación, reparar útiles, etc. etc., cuidando sobre todo de que haya en las colonias un personal numeroso, encargado de la instrucción primaria.

9.^o Que los capitales primitivos de esta sean suficientes para alimentar, vestir y aposentar á los colonos, y para hacerles algunas anticipaciones, á fin de que desde luego puedan unirse estos dos agentes poderosos de la producción; el capital y el trabajo, y que no se detenga éste por falta de aquel, dando lugar al desaliento, y á que vengan en la ociosidad ó en la miseria los re-

cuerdos de la patria perdida, á causar la desesperación del colono ó su arrepentimiento.

10.^o Seria hasta inútil agregar, que sobre todo esto importa mucho que al ejercicio de la libertad individual, se una la seguridad de estar protegidos los colonos en sus personas é intereses, y que queden suficientemente garantizados contra todo acto de violencia exterior, contra abusos de la autoridad y contra todos los que pudieran surgir entre ellos mismos, si no fueran eficazmente reprimidos por una disciplina severa, que debe establecerse desde luego para conservar el orden, la armonía y los intereses de todos los asociados.

.....

Para concluir, recordaremos lo que con insistencia hemos venido repitiendo en el curso de esta obra; á saber:

1.^o Que es preciso sobre todo que el hombre se eleve por la instrucción, sin que sea permitido suponer por esto, que queremos un pueblo de sábios, sino que nos referimos á la instrucción primaria, que por elemental que sea, puede poner á cualquier individuo en aptitud de desempeñar dignamente, sus funciones y sus deberes.

2.^o Que sin la instrucción, no puede haber dignidad, porque el que no tiene aquella, no pue-

de tener prevision, y al que le falta ésta, puede caer en los horrores de la miseria.

3.º Que el que llega á caer en esta situacion, pierde el sentimiento de su responsabilidad, y amengua ó destruye su libertad.

4.º Que sin ésta, no se puede ser ni un hombre útil, ni un ciudadano digno en ningun país; pero ménos en una República democrática, donde la soberanía «reside esencialmente en el pueblo, y todos los poderes públicos deben derivar de él.»

5.º Que el padre de familia que rehusa ò no procura la instruccion de sus hijos, comete un infanticidio moral, preparándoles un porvenir de miseria y degradacion, que tiene mucha semejanza con la barbarie y la esclavitud.

6.º y último. Que es preferible ponerse en aptitud de crearse una posicion independiente, á la de vivir en la ignorancia, en la abyeccion y en la miseria.



FIN.

Memoria politica

HB
.5
06
188
c. 1

12688